



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 24 de julio de 2025, con número de registro 36048, relativa al otorgamiento de la escritura pública de ejecución y cierre del aumento de capital social de Amper con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal de 29.678.964,75 euros, con un precio de suscripción entre nominal y prima de 0,13 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,08 euros de prima de emisión), siendo, por tanto, el total importe del aumento de 77.165.308,35 euros (el "**Aumento de Capital**").

Amper informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 593.579.295 nuevas acciones de Amper emitidas en el Aumento de Capital (las "**Nuevas Acciones**") y ha aprobado el correspondiente expediente de admisión a cotización.

Asimismo, en el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 30 de julio de 2025, la admisión a cotización de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado